

Documento:	Informe
Nº Expediente:	2020/00040821N
Procedimiento:	PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATACION
Secretaría	

Visto el artículo 116.4 f de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa que en la actualidad el Consorcio de Tributos de Tenerife no cuenta con personal con la cualificación necesaria ni con los medios materiales apropiados para dar cumplimiento al objeto del contrato que precisa, por ello, atendiendo a que la prestación objeto del contrato no se puede realizar con los medios propios de la entidad, resulta necesario la contratación del servicio de impresión, plegado, ensobrado y entrega material al operador postal o a esta Entidad de las notificaciones y otras comunicaciones al exterior del Ente.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13067433315000105001 en http://sede.tributostenerife.es

